



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2019

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 32/2018*

<i>Comunicación presentada por:</i>	S. L. e hijo
<i>Presunta víctima:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	11 de mayo de 2018
<i>Asunto:</i>	Desalojo por ocupación sin título legal de una propiedad que la familia había alquilado a una persona que resultó no ser el dueño legal

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo tomado nota de que, pese a repetidos intentos de contactar a los autores se había perdido contacto con éstos, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 32/2018, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Aprobada por el Comité en su 66º periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

